



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

San Salvador, 04 de enero de 2019

Licenciado
Gerald José Perdomo Zelaya
Oficial de Información
CONSAA
Presente



Estimado Licenciado Perdomo:

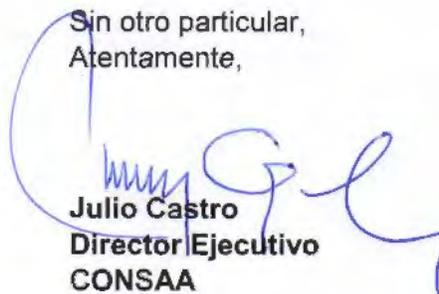
En esta ocasión me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de información con correlativo # **CONSAA-2018-0018**, en donde el peticionario solicita la información siguiente:

“Copia certificada de los Informes de Auditorías Operativas practicadas a las Distribuidoras de Azúcar siguientes: a.-) Distribuidora de Azúcar y sus Derivados, S.A. de C.V. (DIZUCAR, S.A. de C.V.); b.-) Distribuidora Chaparrastique, S.A. de C.V. y c.-) Distribuidora TECANA, S.A. de C.V.: así como la copia certificada de los Informes de Auditorías Operativas practicadas a la empresa empaquera Empaques y Sabores, S.A. de C.V. (EMPAQSA, S.A. de C.V.). Los informes de las Auditorías Operativas solicitados son los comprendidos desde el año azucarero 2002/2003 al año azucarero 2017/2018.”

Al respecto tengo a bien manifestar lo siguiente:

- I. En relación a los informes de Auditoría Operativa de la Distribuidora de Azúcar y sus Derivados, S.A. de C.V. (DIZUCAR, S.A. de C.V.), tengo a bien adjuntar a la presente copia certificada de los informes correspondientes a las zafas 2002-2003 hasta la zafa 2017/2018.
- II. En relación a los informes solicitados correspondientes a las empresas: Distribuidora Chaparrastique, S.A. de C.V.; Distribuidora TECANA, S.A. de C.V.; y Empaquera Empaques y Sabores, S.A. de C.V. (EMPAQSA, S.A. de C.V.); tengo a bien manifestarle que dichos informes de Auditoría son inexistentes, de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular,
Atentamente,


Julio Castro
Director Ejecutivo
CONSAA

